JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 30 de marzo de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **CARLOS ROBERTO ROJAS SILVA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00124-00, demandante BANCOLOMBIA y demandado CARLOS ROBERTO ROJAS SILVA, así:

T O T A L.....\$980.000

Son: NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$980.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 10 de 2022.

JUAN CARLOS OYUELA LEAL Secretario.